



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6892/14

Res. 200/15

ACTA N° 216, de fecha 18 de febrero de 2015.

VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 580/14 – Acta N° 171 adoptada en sesión de fecha 19/03/14, por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones para Docentes y Licenciados en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Áreas afines a la educación, a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para cubrir vacantes en las Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación, dependiente del Programa de Planeamiento Educativo y de los Campus Regionales de Educación Tecnológica respectivos;

RESULTANDO: que luce a fs. 4, el Acta resultante del estudio de méritos de 2 Aspirantes, realizado por el Tribunal que actuó en el Campus Regional de Educación Tecnológica Este;

CONSIDERANDO: que corresponde su homologación por parte de este Consejo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir vacantes en las Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación, dependiente del Programa de Planeamiento Educativo y del Campus Regional de Educación Tecnológica Este:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	LIMA HERRERA, Alex Pablo	3.603.045-7	60
2	GATTO MENÉNDEZ, Norma	1.348.105-7	55

2) Establecer que el presente ordenamiento tendrá vigencia por un período de tres (3) años, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 37 (Acta N° 36) de fecha 12/06/07.

3) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones), para su registro.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/lq

